



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Trato Directo 46-2014
"Dotación de Agua Potable a Sistema de Agua Potable Rural Mañío de Temuco"

Página 1 de 1

3527

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS: 05 SEP 2014

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El decreto Alcaldicio N° 261 de fecha 27 de Enero de 2014, que declara en situación de Emergencia por problemas de abastecimiento de agua potable a los sectores urbanos y rurales de la Comuna de Temuco para el año 2014.

3.- La solicitud de la Dirección de Planificación, de fecha 12 de Marzo de 2014 mediante la cual solicita la adjudicación de un trato directo para "Dotación de Agua Potable a Sistema de Agua Potable Rural Mañío de Temuco"

4.- La cotización efectuada al proveedor Aguas Araucanía S.A.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 17 de Marzo de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos del Trato Directo N°46-2014: "DOTACIÓN DE AGUA POTABLE A SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MAÑÍO DE TEMUCO".

6.- El Decreto Alcaldicio N° 2.812 de fecha 11 de Julio de 2014, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 28 de Mayo de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Héctor Basualto Bustamante entre la Municipalidad de Temuco y Aguas Araucanía S.A., para la ejecución de la obra "Dotación de Agua Potable a Sistema de Agua Potable Rural Mañío de Temuco".

7.- La carta del contratista de fecha 26 de Agosto de 2014.

8.- El Informe Técnico de Obras de fecha 29 de Agosto de 2014.

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Dotación de Agua Potable a Sistema de Agua Potable Rural Mañío de Temuco", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Srta. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



783192